



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 30 AGO 2016

VISTO:

El CUDAP EXP UNC 43246/16, por el cual la Sra. Prof. Dra. MARIA INES BERGOGLIO, Leg. 17934, eleva su renuncia en forma condicionada al cargo docente que desempeña en la Facultad de Derecho, con objeto de acogerse a los Beneficios de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

- Las razones invocadas por la Dra. Bergoglio;
- Las disposiciones del Dec. 8820/62;
- Que la Dra. Bergoglio reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (Cód. 101) en la Cátedra "A" de la asignatura Sociología Jurídica, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2016, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular –dedicación simple- por concurso, en la misma cátedra, conforme Res. HCD. N° 58/16;
- Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H: Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar, a partir del 1° de setiembre de 2016 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Sra. Prof. Dra. **MARIA INES BERGOGLIO**, Leg. 17936, en planta docente de la Facultad en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (Cód. 101) en la Cátedra "A" de la asignatura Sociología Jurídica, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2016, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular –dedicación simple- por concurso, en la misma cátedra, conforme Res. HCD. N° 58/16;

Art. 2°.- AProtocolícese, gírese copia a Dirección de Personal y Secretaría Académica; oportunamente archívese.-

RICARDO D. FARIÁN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1143